TEMA DE REUNIÓN	**Mesa de Trabajo Presentación del análisis de la información del cuarto trimestre de la vigencia fiscal de 2025 y Recomendaciones para mejorarlo.**
DEPENDENCIA	**Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional Municipal de la Secretaría de Planeación Departamental**

LUGAR Y FECHA	ACTA N°	HORA INICIAL	HORA FINAL
Barranquilla Atlántico, febrero 18 de 2.026		**11: 15 am**	**12:30 md**

ASISTENTES

No.	NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1			Alcaldía Municipal de Luruaco		Ver Anexos
2	Donaldo Guerrero A	Asesor Financiero	Alcaldía Municipal de Luruaco	3005133737	Ver Anexos
3	María Teresa Guzmán Pereira	Técnico Administrativo	Gobernación del Atlántico	3214377400	Ver Anexos
4	Martha Luz Olivo De La Cruz	Asesora Financiera	Gobernación del Atlántico	3046357721	Ver Anexos

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

1) OBJETIVO DE LA REUNION

Asistir a los funcionarios del municipio de Luruaco para Presentarle el análisis de la información del cuarto trimestre de la vigencia fiscal de 2025 y Recomendaciones para mejorarlo.

2) DESARROLLO DE LA REUNION

Con el fin de hacerles las recomendaciones a los funcionarios y asesores de la entidad territorial de Luruaco, sobre la información financiera y presupuestal del cuarto trimestre de la vigencia fiscal 2025, se procedió a explicarle lo siguiente:

2.1 Evaluación Administración Central

La entidad territorial descontó el 1% de la Ley 99 de 1.993 art 111- Destino Ambiental

Ingresos Corrientes de Libre Destinación por valor de $ 4.658.869.993

Gastos de Funcionamiento base para el Indicador por valor de $ 2.730.024.301

Indicador de GF / ICLD cumpliendo el indicador. 58,60%, cumpliendo el indicador

2.2 Evaluación a la Transferencia al Concejo.

Para este análisis se evaluó por separado las dos Leyes en vigencia.

Ley 1368 2009 enero a 17 de junio de 2025

Ordinarias y extraordinarias	Nro Sesiones realizadas	Valor por Sesión	Nros de Concejales	Valor a Pagar
90	48	$ 180.312	13	$ 111.432.816

Ley 2461 del 18 de junio de 2025

Ordinarias y extraordinarias	Nro Sesiones realizadas	Valor por Sesión	Nros de Concejales	Valor a Pagar
120	51	$ 296.314	13	$ 186.974.134

DATOS BÀSICOS	A Diciembre 2025	
Departamento	ATLANTICO	
MUNICIPIO	Luruaco	
Categoría	6	
EVALUACION DE TRANSFERENCIAS A CONCEJOS		
Número de concejales	13	
Número de sesiones realizadas	90	
Honorarios por sesión ($ pesos)	180312 y 296314	
. 10 Ley 617/2000, Art. 66 Ley 136 de 1994 (Ley 1368 de 20	NO CUMPLE	
ICLD	4.658.869.993	
Monto máximo por Honorarios (millones $)	298.406.950	
ICLD (1,5%) ó 60 SMLM	69.883.050	
VALOR APORTE MAXIMO (millones $)	368.290.000	
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	648.999.790	Corregir el reporte CUIPO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	176,22%	

2.3 Evaluación Transferencia a la Personería

EVALUACION TRANSFERENCIAS A PERSONERIAS	
Artículo 10 ley 617/2000	CUMPLE
ICLD	4.658.869.993
SMML VIGENCIA	1.423.500
APORTES MAXIMOS en SMLM o % ICLD	160
VALOR APORTE MAXIMO (millones $)	227.760.000
Monto Ejecutado (Transferencia efectuada)	227.760.000
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	100,00%

3) RECOMENDACIONES POR PARTE DEL EQUIPO FINANCIERO DEPARTAMENTAL.

- ✓ Teniendo en cuenta que los informes fueron reportados en términos oportunos y antes de ser cerrada la plataforma, es importante que sigan realizando nuevos filtros, con el objetivo de verificar que tantos los ingresos y gastos se hayan registrados en su totalidad. Adicional a esto se observa mayor valor transferido al Concejo.

- ✓ Se recomienda al ente territorial que, para la incorporación de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) en el presupuesto de la vigencia fiscal 2025, realice la verificación de las asignaciones correspondientes a la última doceava del periodo fiscal 2024, más las once doceavas correspondientes a la vigencia 2025, así como el recaudo efectivo acumulado conforme a los giros recibidos hasta el cierre de la vigencia.

- ✓ Asegurar la apropiación, compromiso y ejecución de la totalidad de los recursos asignados en la vigencia fiscal respectiva, con el fin de evitar acumulación de saldos para vigencias siguientes.

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

4) ANEXOS



